

## **Directiva sobre eco-diseño (2009/125/CE)**

### **Normativas de aplicación**

Canon cumple las normativas de aplicación correspondientes bajo el paraguas de la Directiva sobre eco-diseño o diseño ecológico (2009/125/CE) y las leyes similares de países que no pertenecen a la UE. La Directiva sobre diseño ecológico tiene como objetivo mejorar la eficiencia energética de los productos.

### **Acuerdo voluntario sobre equipos de imagen- Lot 4**

En junio de 2011 Canon firmó un acuerdo voluntario [-EuroVAprint-](#) sobre la mejora del rendimiento ambiental de equipos de imagen que se estableció como alternativa a las posibles normativas de la Directiva sobre diseño ecológico (2009/125/CE). Esta iniciativa de autorregulación está impulsada por los fabricantes de equipos de imagen y cuenta con el apoyo de la Comisión Europea desde enero de 2013 como equivalente al reglamento vinculante. El acuerdo establece no sólo objetivos para reducir el consumo de energía de la impresión y copia en la UE sino también aspectos de eficiencia de los recursos y aspectos de uso de tinta, tóner y papel, así como su reciclado.

El acuerdo incluye compromisos concretos sobre energía, ahorro de papel (opción de doble cara activada de forma predeterminada), papel reciclado\*<sup>1</sup>, piezas de repuesto e información sobre opciones de fin de la vida útil para consumibles. De acuerdo con el AV, los fabricantes también ofrecerán una guía explicativa a los usuarios sobre el uso responsable del papel de impresión.